Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 09 de Febrero de 2023.

VISTO el Expediente N° MS-E-5790-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la de adquisición urgente insumos urología solicitado por el servicio de farmacia del hospital regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°13/23.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 241/2023 obrante en orden N° 40, se procedió a la Adjudicación de la Compra Directa N° 08/23.

Que por un error en el titulo de la Disposición antes mencionada, es necesario proceder a su rectificación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. b), Ley N° 1465 y su Decreto Reglamentario N° 3584/22; Decretos Provinciales N°05/22 Anexo II; N°674/11, N°1742/15, N°1649/20, N°43/20, N°832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado b), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE

ARTICULO 1°.- Subsanar el titulo de la Disposición D.G. H.R.R.G. N°241/23, el cual quedará no corresponde a la disposición mencionada.

ARTICULO 2°.- Comunicar a quien corresponda y dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°312/2023.-

HRRG
S.G.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande